

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
COMISION DE ENERGÍA Y MINAS
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024**

En Lima, siendo las 11 horas con 06 minutos del martes 5 de diciembre de 2023, reunidos en la Sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara" del Edificio Víctor Raúl Haya De La Torre, así como, a través de la plataforma de Microsoft Teams, en la conducción del señor Congresista Segundo Quiroz Barboza, se contó con la asistencia de los congresistas titulares: Nilza Chacón Trujillo, Jorge Morante Figari, Rosio Torres Salinas, Eduardo Salhuana Cavides, María Taipe Coronado, Kelly Portalatino Ávalos, Héctor Ventura Ángel, José Cueto Aservi, Diana Gonzales Delgado, Francis Paredes Castro, Jorge Flores Ancachi, Jorge Coayla Juárez, José Jerí Oré, Luis Cordero Jon Tay y Carlos Alva Rojas; Posteriormente, se registró la asistencia del congresista Guillermo Bermejo Rojas.

Contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El presidente dio cuenta de las actas correspondientes a la Novena y Décima Sesión Ordinaria, realizadas los días 7 y 14 de noviembre de 2023, respectivamente, las cuales fueran dispensadas de su lectura para su aprobación, no sin antes consultar si existían observaciones.

No habiendo observaciones ni oposición, las actas en mención, fueron aprobadas por UNANIMIDAD de los presentes.

II. DESPACHO

El presidente dio cuenta del envío a cada uno de los correos electrónicos de los reportes de documentos recibidos, remitidos y los proyectos de ley ingresados hasta el 29 de noviembre de 2023; así también, señaló que de requerir algún documento podían solicitarlos a través de la secretaría técnica.

III. INFORMES

3.1. INFORMES DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION

3.1.1. PRIMER FORO: "INDUSTRIA PETROLERA EN EL PERU, PERSPECTIVAS Y REFORMAS".

La presidencia informó que el pasado lunes 27 de noviembre de 2023, se realizó el primer foro de la Comisión de Energía y Minas denominado: "Industria Petrolera en el Perú: Perspectivas y Reformas", donde participaron los congresistas integrantes de la Comisión, desarrollándose temas relacionados a "La seguridad energética y desarrollo petrolero en el Perú", "Modelos regulatorios para enfrentar la pobreza energética", "Reactivación de la exploración y explotación de hidrocarburos en el Perú", entre otros; donde participaron funcionarios de Perupetro, Osinergmin, así como, diversos consultores y expertos, quienes expusieron sobre los temas en mención, pero sobre todo, pusieron especial énfasis en el panorama regulatorio para la masificación del gas natural, la generación de proyectos como, la petroquímica, entre otros temas, los mismos que permitirían mejorar las condiciones de

competitividad energética en las diversas regiones, beneficiando a más de diez millones de peruanos.

3.1.2. SEGUNDO FORO: "ENERGIAS RENOVABLES, RETOS Y OPORTUNIDADES".

El presidente informó que el pasado jueves 30 de noviembre de 2023, se realizó el segundo foro de la Comisión sobre el tema: "Energías Renovables, Retos y Oportunidades", contando con expositores de primer nivel, los cuales desarrollaron temas sobre el "Impacto de las energías renovables en la huella hídrica y huella de carbono", "Las empresas verdes, el futuro del Perú", "Energías renovables: el futuro de la matriz energética en Perú", "Transición energética", entre otros; dando a conocer la importancia de socializar el tema de las energías renovables, considerando que el Perú, presidirá en el año 2024, por tercera vez, el foro de Cooperación Económica – APEC.

En tal sentido, el presidente señaló que dicho evento permitió difundir los avances en la matriz energética más amigable con el medio ambiente, los cuales se alinean con las fortalezas del Perú como productor de recursos minerales para la transición energética como el cobre y litio.

3.1.3. TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA – CUSCO.

El presidente informó que, de acuerdo a lo aprobado en la Décima Sesión Ordinaria, el próximo 15 de diciembre de 2023, se llevará a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria – Descentralizada, en la ciudad de Cusco, desarrollándose los temas: "El Gasoducto Sur Peruano", "La Masificación del Gas y beneficios para la región Cusco", "Impactos ambientales y sociales del proyecto gasífero", entre otros temas. Donde se contará con la presencia de representantes de las empresas del sector privado en la región, quienes informaran sobre el cumplimiento de las obligaciones ambientales y sociales fiscalizables por la industria minera y energética de la región. Así como, de los representantes de las empresas del sector privado en la región. A fin de que informen sobre el cumplimiento de las obligaciones ambientales y sociales fiscalizables por la industria minera y energética de la región.

Finalmente, dejó constancia de las invitaciones cursadas a los señores Congresistas, integrantes de la Comisión para participar en todos y cada uno de los eventos programados. Reiteró que, el trabajo que viene realizando la Comisión es transparente y esperaba contar con mayor participación.

La presidencia consultó a los señores congresistas, de tener algún informe que realizar lo podían efectuar en ese momento.

3.2. INFORMES DE LOS CONGRESISTAS DE LA COMISION.

La congresista Francis Paredes, expresó sus condolencias a Los familiares de las víctimas, resultado del ataque a la empresa minera La Poderosa, en la región La Libertad. Señaló que no es un tema aislado, siendo necesario reflexionar sobre lo acontecido desde la Comisión, y tratar de resolver los problemas sobre la minería ilegal, sobre temas ambientales. Manifestó que debería conformarse una comisión investigadora la cual permita resolver los problemas existentes.

Lamentó mucho el asesinato del defensor ambiental Quinto Inuma Alvarado en la Región San Martín, manifestando que solo existe justicia para algunos, mientras los demás, deben levantar la voz para encontrar justicia. Señaló que en estos casos la Policía y el Poder Judicial, deben identificar, capturar y sancionar a todos aquellos responsables de estas muertes que no pueden quedar impunes.

Así también, hizo presente que el presidente del Directorio de Petroperú señaló ante la empresa extranjera que, en un plazo máximo de tres años, la empresa espera poder ir a una oferta de acciones. Manifestó que, si bien es cierto no se oponen a que el capital privado participe en la asociación con Petroperú, le preocupaba la actual situación de la empresa que no tiene una buena valorización y calificación por parte de las consultoras internacionales, significando que las acciones emitidas, tengan un valor financiero muy bajo dentro del mercado financiero local e internacional.

Mencionó que hace pocos meses se recibió los resultados de la Consultoría realizada por D. Lithe, donde recomendaba que Petroperú fortalezca su posición actual mediante la integración vertical que le permita evolucionar a un modelo diversificado de negocios, pero sobretodo mejorar la gobernanza en la empresa.

No habiendo más informes, se pasó a la siguiente estación.

IV. PEDIDOS

La congresista Francis Paredes mencionó que los últimos acontecimientos realizados en la región La libertad, por parte de la delincuencia organizada, ha puesto en agenda, muchos temas importantes para legislar sobre la minería. Señaló que era necesario realizar una sesión conjunta con las comisiones correspondientes, a fin de agendar de manera transversal los temas que afectan el cuidado del medio ambiente y la seguridad en el país, al no existir el suficiente control respecto al traslado de insumos prohibidos, que favorecen a la minería ilegal.

Hizo un llamado a los ministerios del Ambiente, de Energía y Minas, y al OEFA, a fin de realizar un trabajo donde se vea reflejado a corto tiempo, resultados o legislación que permitan dar soluciones y permitan reflotar el país.

El congresista Carlos Alva, lamentó lo ocurrido en Pataz y manifestó que, en la ciudad de Trujillo a razón de una pelea, se generó un saldo de varios muertos, integrantes de las rondas, lo cual generó diversas conversaciones con el ministro de Energía y Minas, quien señaló coordinaría con el ministro del Interior, las cuales no llegaron a concretarse, porque no se obtuvieron ningún tipo de resultado.

Así también, comentó que diariamente salen entre 200 a 300 tráileres, los cuales trasladan minerales a varios destinos donde se le hace el tratamiento. Respecto al REINFO, más de la mitad ya está vencido. En estos dos años aumentó la minería ilegal, hizo presente que en su región han llegado a la sierra delincuentes peruanos y extranjeros, los cuales están armados, y han formado una especie de guerrilla, ocasionando muchas muertes.

Finalmente, indicó que ya no aplicaría la política del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio del Interior y de los Gobiernos Regionales, considerando que dicha triangulación no funciona.

No habiendo más pedidos, se pasó a la siguiente estación.

V. ORDEN DEL DIA

El presidente señaló que, dentro del marco de su función de control político, contenido en el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la República, se había invitado a los responsables de los sectores de Energía y Minas, de Defensa, y al Gobernador Regional de La Libertad, a fin de tratar los hechos ocurridos en Pataz, región La Libertad.

Antes de dar inicio a la presente sesión la presidencia solicitó un minuto de silencio en memoria de los fallecidos en el distrito de Pataz.

El presidente señaló que la comisión de Energía y Minas consiente de la problemática y de la ola de violencia en la provincia de Pataz por el control de las minas de oro, programó su Primera Sesión Extraordinaria Descentralizada en la ciudad de Trujillo, el pasado 20 de octubre del presente año, donde participaron varios funcionarios invitados, lamentando que en representación del ministerio del Interior no se apersonará ningún funcionario, pese a que fuera invitado el Jefe de la Tercera Macro Región Policial de La Libertad.

Manifestó que participaron el director general de la Dirección de Formalización Minera y el Gobernador de la región, quienes expusieron sobre los avances del proceso de formalización en la región; y, sobre los impactos de la violencia en Pataz, respectivamente.

Expresó que la Comisión viene realizando permanentemente su función fiscalizadora de los actos de administración y respecto al comportamiento de las autoridades del Estado, a efecto de desplegar e implementar las medidas necesarias para incrementar la presencia policial y el apoyo de las Fuerzas Armadas; respecto al Sector de Energía y Minas, que cumpla con la función de determinar la trazabilidad del oro y reduzca las condiciones de precariedad social en las zonas de extracción ilegal del oro, además de la identificación y determinación de los responsables participantes en el atentado del pasado 2 de diciembre.

5.1. INVITADOS

5.1.1. Señor Oscar Electo Vera Gargurevich, ministro de Energía y Minas, señor Jaime Chávez Rivas Gálvez, viceministro de Minas y señor Alberto Rojas Cortegana, director general de Formalización Minera.

El presidente dio la bienvenida al señor Oscar Vera Gargurevich, ministro de Energía y Minas, quien acreditó a los funcionarios que lo acompañaban: señor Jaime Chávez Rivas Gálvez, viceministro de Minas y al señor Alberto Rojas Cortegana, director general de Formalización Minera.

La presidencia indicó a los invitados que se le brindaría el uso de la palabra hasta por 7 minutos, a efecto de informar sobre los graves acontecimientos ocurridos el 2 de diciembre de 2023 en la provincia de Pataz, La Libertad.

El señor ministro manifestó estar conmovido por los acontecimientos ocurridos en la ciudad de Pataz, donde perdieron la vida 7 compatriotas y 15 se encontraban heridos, a consecuencia de la actividad de la minería ilegal. Donde se encontró gran cantidad de explosivos y armamentos, lo cual hace que el gobierno busque realizar más acciones, las cuales hasta el momento han resultado insuficientes, motivo por lo que se implementarían acciones más radicales.

Hizo mención que mediante la Ley 31389, se prorrogó el tema de los llamados REINFO hasta diciembre del 2024; que alrededor de 60 mil personas se han dedicado a este tipo de actividad, siendo un número bastante alto y que fueron los que participaron en la toma de carreteras, ocasionando grandes pérdidas por las acciones que realizaron estas personas. Indicó que el tema es complejo, que solo en La Libertad de los 6934 que están emitidos, alrededor de 5191 están suspendidos, pero a pesar de ello vienen trabajando.

Señaló que muchos de los detenidos, son liberados al día siguiente, siendo un tema bastante complejo, debiendo trabajar con todos los sectores para encontrar y dar una solución definitiva. Consideró que es necesario trabajar mucho para reducir las opciones de compra de insumos químicos, armamento, etc., para evitar se repitan dichos eventos.

Manifestó que se está formando una comisión delegada por la PCM para revisar diversas propuestas, donde se revise el tema de los REINFO, con la finalidad de realizar una corrección radical y definitiva, evitando de esta manera se repitan este tipo de eventos de parte de bandas o grupos que están acostumbrados a realizar actividades ilegales. Finalmente, manifestó que esta actividad involucra a todos los peruanos, sobre todo a las autoridades a nivel nacional, en este caso, a los gobiernos regionales.

Acto seguido cedió el uso de la palabra al señor Jaime Chávez, viceministro de Minas, a fin de dar a conocer información adicional al respecto. El invitado, procedió su intervención utilizando diapositivas, mediante las cuales detalló los sucesos ocurridos el pasado 2 de diciembre del 2023 en la ciudad de Pataz, donde fallecieron 10 personas que laboraban para la Empresa Minera La Poderosa 14 Sociedad Anónima, hecho perpetrado por miembros de organizaciones criminales integradas por mineros ilegales; señaló que el Ministerio del Interior informó que estos hechos se había realizado por la banda criminal "La Gota Norteña" integrada por ciudadanos peruanos y venezolanos.

Indicó que existen lugares con mayor presencia de la minería ilegal, entre ellos en Pataz, Madre de Dios, Cusco, Puno, Loreto, Amazonas, Arequipa, entre otros. Dio a conocer que se han suscrito convenios de cooperación con 25 gobiernos regionales, a los cuales en el presente año se ejecutó la transferencia de 14 millones para formalizar la minería integral, la pequeña minería y la minería artesanal, obteniendo como resultado 40 proyectos mineros que comprenden a 108 mineros formalizados en los últimos 11 meses, entre los temas más importantes.

Respecto al proyecto de ley de la pequeña minería y minería artesanal preparado por el Ejecutivo, se ha tratado muy cuidadosamente con todos los sectores intervinientes, con la PCM, abordando temas de comercialización, tributación, inclusión financiera, bancarización, etc., señaló que la Dirección General de Formalización Minera durante el presente año, acreditó a 388 pequeños mineros artesanales, como pequeños productores mineros que resultan ser un volumen ligeramente más elevado que el artesanal, acreditando a 2003 productores, quienes organizaron ferias y eventos para difundir las experiencias exitosas de pequeña minería y minería artesanal formalizada en este año, en Cusco Minero, de la mano con el GORE Cusco, la Expo Feria Titicaca Mining en Puno, organizada con el GORE Puno y la participación en la 36ava Perúmin en el estante de pequeña minería y minería artesanal del Ministerio de Energía y Minas; Finalizando con entidades de cooperación internacional como la Cooperación Suiza en la implementación del Proyecto Iniciativa Suiza Oro Responsable, con Solidaridad Network, que viene implementando el Proyecto Revalor, la implementación del Proyecto Prevenir con la Agencia de Cooperación de Estados Unidos, el Convenio de Cooperación Canadiense con el Artesanal Golg Consul para la promoción del Cono Helicoidal, y la implementación de la plataforma tecnológica para la trazabilidad del oro denominada Cori y la reglamentación del Registro Especial de Comercializadores REC, entre los más relevantes.

Indicó que se viene impulsando una propuesta normativa con la finalidad de sincerar la información contenida en el REINFO, considerando que, es el principal problema que impide que la Policía Nacional y el Ministerio Público tomen una acción drástica contra la minería ilegal, al contar con inmunidad en el área penal. Se ha propuesto instalar bases policiales y

militares ubicadas en las zonas con mayor presencia de minería ilegal como por ejemplo en Pataz, el Cenepa, Nanay y Madre de Dios, de forma articulada con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa.

La presidencia agradeció a los invitados por sus exposiciones y los invitó a permanecer en la sala para continuar con el desarrollo de la sesión.

Acto seguido, la presidencia manifestó que el señor Víctor Torres Falcón ministro del Interior, mediante oficio remitido a la Comisión, acreditó a los siguientes funcionarios, señor General PNP Miguel Núñez Polar, viceministro de Orden Interno, señora Keyla Miroslava Garrido Gonzales, directora de la Dirección Contra Delito del Crimen Organizado, señor Coronel PNP, Antonio Quispe Inga, jefe de la Dirección de Minería Ilegal de la Dirección del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú, a fin de informar sobre las acciones de interdicción en las zonas de extracción minera en la provincia de Pataz y la estrategia para enfrentar la ola de violencia para el control de las minas de oro en la provincia de Pataz, La Libertad.

La presidencia señaló que se les concedía un tiempo máximo de siete minutos para sus respectivas intervenciones.

El señor Núñez Polar, viceministro de Orden Interno, realizó su presentación con ayuda de diapositivas mediante las cuales informó sobre la situación de la minería ilegal en el Perú, las acciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción minera de la provincia de Pataz y las estrategias para desarticular las bandas organizadas que se disputan el control de las minas de oro en la provincia de Pataz, La Libertad.

Respecto a la situación de la minería ilegal en dicha zona, refirió que, se está viviendo, así como en otras zonas del país, la fiebre del oro, considerando que el precio de una onza de oro al 5 de setiembre del presente año es de 1919 dólares, lo cual indica que las organizaciones criminales e ilegales respecto a la minería, mueven más dinero que en el tráfico ilícito de drogas.

Señaló que la minería ilegal en el país se encuentra ubicada en diversos departamentos, como, Madre de Dios, Amazonas, La Libertad, Loreto, Arequipa, Huánuco, Cusco, Puno, Piura y Lima, en 4 áreas naturales protegidas y en 6 zonas de amortiguamiento. También indicó que, la Dirección de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú cuenta con 23 órganos desconcentrados a nivel nacional; quienes vienen ejecutando planes de operaciones, como por ejemplo, el Plan de Operaciones Restauración en Madre de Dios, el Plan de Operaciones Venceremos en San Martín, el Plan de Operaciones Cóndor en Amazonas, la Orden de Operaciones Cianuro en La Libertad, entre otros. Por otro lado, indicó que la Dirección de Medio Ambiente de la PNP viene realizando las siguientes acciones contra la minería ilegal: El Plan de Operaciones Restauración (152 operativos), el Plan de Operaciones Cóndor (21 operativos), el Plan de Operaciones Venceremos (77 operativos), siendo hasta la fecha un total de 484 operativos realizados.

Brindó detalles sobre la Estrategia Nacional para la interdicción de la minería ilegal, la cual ha permitido el desarrollo de acciones como la creación del Grupo de Trabajo para la Actualización de la Estrategia, la formulación del Informe de Evaluación de la Estrategia Nacional; la aprobación del Lineamiento Sectorial de Lucha contra la minería ilegal, entre otros. Dio conocer que en la provincia de Pataz existen lugares de alta incidencia de minería ilegal, como son la zona de los Alisos, Pueblo Nuevo, Carhuabamba, zona de San Vicente, quebrada de Santa María, haciendo un aproximado de 5000 mineros ilegales e informales que realizan actividad minera en dicha zona. Recalcó que la policía solo interviene cuando

se trata de minería ilegal, más no en la minería informal, ya que no está considerada en las actividades a realizar de parte de la PNP.

Mencionó que en la región La Libertad se encuentran operando 14 compañías mineras formales, entre ellas la Minera Poderosa, Misquichilca, 19 Minera Aurífera Retamas, Compañía Minera Horizonte y Tingol* Perú, La Arena, Compañía Minera Aurífera del Sur, Minera Coriwayra, Minera El Toro, Summa Gol, Santa Rosa, Latin América, Las Lomas Doradas, siendo más de 14 compañías mineras.

Se ha detectado que el armamento utilizado es la carabina AR15, que, si bien es cierto, están permitidas por la legislación, se pueden comprar, y contar con la licencia pertinente, pero, este armamento estaría siendo fabricado por distintas empresas y algunas ya con un calibre y munición de guerra. También dio a conocer que de enero a noviembre del presente año se ha incautado entre 20 fusibles AR15 y estas carabinas, 500 armas de puño entre pistolas y revólveres y 8500 cartuchos de diversos calibres.

Mencionó que la PNP, viene realizando acciones de interdicción contra la minería ilegal y en todas ellas, hay un trabajo previo y coordinado con el Ministerio Público, realizando reconocimientos e identificación de bocaminas o socavones. Se cuenta con estrategias programadas que se realizan de manera coordinada, permitiendo desarticular muchas bandas organizadas las cuales se disputan el control de las minas de oro en la región de La Libertad.

Señaló sobre la conformación de una comisión multisectorial con la participación de los ministerios del Interior, de Energía y Minas, del Ambiente, de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de Transportes y Comunicaciones, Policía Nacional, Superintendencia de Sucamec, Sunat, para reforzar las intervenciones y operaciones policiales a la minería ilegal, las cuales atraen otros problemas, como la trata de personas, así como, otros delitos que vienen siendo investigados por las divisiones y direcciones policiales.

Indicó que la Policía Nacional, viene trabajando para lograr la erradicación de la minería ilegal en Pataz, departamento de La Libertad, sin embargo, muchas organizaciones ilegales utilizan el REINFO para realizar actividades, saliendo en camiones con el mineral, y la policía no los pueden intervenir, ya que cuando salen a Trujillo, incluso hacia el Sur, muchas veces retornan presentando el papel de REINFO, y este se convierte en un pase a la impunidad, ocasionando un grave delito.

Finalmente, señaló que se viene trabajando en el fortalecimiento del Operativo Cianuro, para lo cual se necesita mayor dotación de recursos para el despliegue de acciones en el marco de este operativo; y así continuar con la implementación de los Equipos Multidisciplinarios Especializados -EME- que se han creado especialmente, para combatir los delitos ambientales.

El presidente agradeció la participación del expositor y lo invitó a quedarse en la sala para continuar con la sesión.

Continuando con la sesión, el presidente informó que el señor José Luis Chávez Cresta, ministro de Defensa, acreditó en su representación al doctor Gino Mario Martín Rolleri Alvarado, jefe de Gabinete del Despacho Ministerial, quien informó sobre la presencia de las Fuerzas Armadas frente a los actos del crimen organizado perpetrados por bandas organizadas en la provincia de Pataz, La Libertad.

La presidencia dio la bienvenida al invitado y le señaló que contaba con siete minutos para su exposición.

El señor Rolleri Alvarado, realizó unas precisiones respecto a la intervención de las Fuerzas Armadas, acciones que se realizan a solicitud de la Policía Nacional del Perú, en tanto y cuanto ellas se vean rebasadas en sus capacidades. Dentro de ese contexto, señaló que las Fuerzas Armadas han venido trabajando conjuntamente con la Policía Nacional, no solo por lo acontecido últimamente en Pataz, sino también en Amazonas, Madre de Dios, obteniendo buenos resultados y recuperando millones de soles. Lo cual demuestra que las Fuerzas Armadas cada vez que es requerida, estarán listas para responder, porque así lo dice la norma.

Respecto al caso puntual de Pataz, señaló que estarán a la espera de los requerimientos de la Policía Nacional del Perú para poderle brindar lo que soliciten, particularmente, aspecto logístico, que ya se vienen preparando para poder cumplir con lo establecido en el Decreto Supremo 125. Así también, indicó que se cuenta con una unidad cerca al sector de Pataz, que existen los medios y voluntad para apoyarlos, que se cuentan con la norma pertinente, se viene realizando el planeamiento a nivel operacional para ser trasladado al Ministerio de Defensa y se proceda a realizar las acciones pertinentes para apoyar a la Policía Nacional del Perú, en tanto y cuando lo necesiten.

Finalizadas las intervenciones el presidente agradeció la participación de todos los invitados, y señaló, antes de pasar a la participación de los señores congresistas, que, se había cursado invitación al Gobernador Regional de La Libertad, quien justificó su inasistencia.

Acto seguido, el presidente concedió el uso de la palabra a los señores congresistas a fin de poder presentar sus interrogantes al respecto.

La congresista Rosio Torres, direccionó su pregunta al Ministerio del Interior, señalando que había notado que no se tenía programada ninguna operación para Loreto, a fin de reducir la minería ilegal, preguntó ¿Que se tiene programado para Loreto? El presidente hizo uso de la palabra y se disculpó ante el corte realizado, señalando que la presente sesión era para tratar un tema específico por tratarse de un acontecimiento reciente, el cual había provocado la muerte de varios trabajadores en Pataz, La Libertad, motivo por el cual la asistencia de los invitados.

La congresista Torres Salinas, señaló que su intervención guardaba relación con la sesión ya que la región Loreto estaba contemplada dentro de un Plan de acción para reducir la minería ilegal. Expuso varias interrogantes respecto a ¿Cuáles son las acciones que se estarían tomando desde el MINEM, para reducir la minería ilegal en la región Loreto? ¿Cuál es el ordenamiento territorial que se estaría trabajando para ello? ¿Qué acciones se tienen al respecto de trabajo integral con un ministerio?

La congresista Diana Gonzales, expresó su pesar con lo acontecido en Pataz, recalcó que el ministro había referido textualmente que, como Gobierno, se estaba analizando las acciones a tomar, las cuales consideraba insuficientes; a lo que señaló que lo único cierto era que no existía planificación, dirección estratégica; repitió las palabra del propio señor ministro respecto a que las acciones eran insuficientes, que recién se estaban analizando las acciones a tomar; manifestó que, el señor ministro no tenía semanas o un mes en la cartera, que contaba con casi un año en la gestión del cargo; que asumió el cargo conociendo lo que atravesaba la región Arequipa, como era el enfrentamiento de zonas mineras (que dejó 14 muertos), situación que se presenta como gran problema en la

sociedad, no solo por la evasión tributaria, sino que atrae a otros criminales vinculados a la trata de personas, el proxenetismo, el sicariato, extorsión, entre otros.

Por intermedio del presidente, solicitó que el ministro explique la planificación que se ha realizado o se viene realizando desde su Sector para afrontar la minería informal.

Entre los puntos más resaltantes manifestó que había ingresado la Observación a la Ley de Masificación del Gas, señaló que, en el artículo 2, se requiere la discrecionalidad, mediante concurso para la contratación de servicios en las empresas privadas y/o a través de encargos especiales a las empresas públicas conforme a ley; señaló que dicha discreción desde el Sector, y las evaluaciones express han permitido ver, como se han entregado los lotes petroleros.

Solicitó conocer los planes que se tienen frente a la minería ilegal o si es que se quiere abrir más procesos de formalización para así, dar algo legalidad (lo cual favorecería a muchos delincuentes) si se han coordinado operativos con la policía y la fiscalía, pidió mayor detalle, sobre todo los logros que se hubieran alcanzado en la lucha contra la minería informal en casi año de gestión. ¿Cuáles son los indicadores para medir los resultados de las capacitaciones realizadas para no usar mercurio y otros productos contaminantes, si se ha reducido el uso de estos insumos? ¿Qué se hará desde su Sector para afrontar todas estas acciones en contra de la ley de los mineros ilegales?

Del mismo modo, por intermedio del señor presidente, solicitó al viceministro de Orden Interno, mencione si se tiene algunos resultados de estas comisiones multisectoriales, ¿En qué porcentaje se han reducido los índices delictivos? Y en todo caso, si las labores de inteligencia que se han indicado en la presente sesión no lograron prevenir esta situación, encontrándose tres sectores involucrados.

El congresista Coayla Juárez, expresó sus condolencias a los familiares de las víctimas del atentado del pasado el sábado 2 de diciembre del 2023, donde fallecieron trabajadores de seguridad, y dejó varias personas heridas de gravedad. Indicó que las condiciones de seguridad en la zona como consecuencia del crecimiento empresarial de la minería ilegal, ahora coludida con el crimen organizado viene operando en la total y absoluta impunidad, amparada en el manto que le otorga REINFO, por lo que solicita al ministro de Energía y Minas informe ¿Qué se está haciendo? ¿Qué estrategias se están elaborando para salvaguardar la integridad de los trabajadores y el respeto al derecho de trabajo formal? ¿Qué acuerdos existen entre la comunidad y la empresa minera? ¿Existe el cumplimiento de partes o no lo hay? Respecto al atentado ¿Qué es lo que se han llevado estos criminales o solamente han entrado para ir y asesinar personas? ¿Conocen si algún asesor del Poder Ejecutivo, de Palacio ha asistido a la zona de la mina Pataz?

El congresista Flórez Ruiz, señaló como representante de La Libertad, se encontraba en la obligación no solo congresal sino moral, de expresar sus inquietudes. Señaló que esta incursión terrorista, delincencial, no es la primera. Recordó que hace pocos meses atrás en Arequipa se dio una incursión igual, donde también hubo decesos que se siguen lamentando, demostrando negligencia por no contar con actividades de previsión. Señaló que no consideraba como explicación lógica, señalar como una de las causas para estos actos delincenciales, los altos precios del oro. Exigió trabajar en conjunto, sin deslindar responsabilidades. Pidió asumir la responsabilidad y cumplir con las obligaciones como legisladores, y los señores ministros como parte del Ejecutivo, para así no poner en riesgo las diversas operaciones mineras que hay en La Libertad y en otras regiones del país. También señaló que era una llamada de atención para aquellos sectores de la sociedad y

del Congreso que aún siguen diciendo Tía María no va; considerando que no solo dichos sectores se perjudican, sino que se perjudica la industria, la pesca, las importaciones y las exportaciones.

Expresó su protesta por las razones mencionadas contra ese tipo de funcionarios que, aun siendo llamados a una comisión importante como es Energía y Minas no asisten, a excepción del ministro de Energía y Minas; debiendo estar presentes el ministro de defensa, el ministro del interior y hasta el premier, porque esta es una situación de emergencia y de gran preocupación para toda la industria nacional formal que trabaja y que favorece con los impuestos a todos los sectores de la población.

Finalmente, señaló que la seguridad ciudadana está en crisis debido a la pésima gestión que tiene el Estado; que no solo depende de los ministros del Interior o de Defensa, depende de un conjunto de herramientas y decisiones que tiene que tomar el Ejecutivo considerando que hoy en día tiene la facultad de legislar justamente sobre seguridad ciudadana. Facultad que debe ejercer para tomar decisiones trascendentales, de lo contrario ¿Para qué el Congreso les ha dado facultades extraordinarias para legislar en función de la economía y de la seguridad ciudadana?

El congresista Alva Rojas señaló que el 31 de diciembre del 2021, se dio una ley de prórroga, sin embargo, en dos años no se ha avanzado ni el 11%, en la formalización, según las palabras del viceministro, de acuerdo a ello, preguntó ¿Qué se ha hecho al respecto? Otro tema, es que se sabe que los que tienen REINFO que son más de la mitad, están vencidos, siendo allí donde se debe coordinar con el Ministerio del Interior, con la Policía y el Ministerio de Energía y Minas para que se utilice tecnología de información. Preguntó a los funcionarios presentes si ¿Conocían Pataz? ¿Quiruvilca? Pidió sincerar la información, visitar, caminar como dicen los Congresistas, ya que es importante, por lo cual estaban dándose sugerencias, indicó que nada se va solucionar ampliando el REINFO, manifestó que solo se solucionará cuando se tenga tecnología de información y cuando las garitas de control puestas en los puntos críticos, cuente con la presencia de los ministerios de Energía y Minas, del Interior, de Defensa y del Ambiente.

La congresista Portalatino Ávalos expresó sus interrogantes al señor ministro de Energía y Minas ¿Ha coordinado acciones preventivas de fiscalización el Ministerio de Energía y Minas, conjuntamente con la Gerencia Regional de Energía y Minas de La Libertad, para determinar que mineros son ilegales y cuáles son pequeños productores mineros en Pataz? ¿Qué acción va a tomar el Ministerio de Energía y Minas con los pequeños productores mineros que alquilan sus REINFO a las bandas de crimen organizado en Pataz para que puedan desarrollar actividad minera ilegal a sabiendas que es un acto ilegal y genera pérdidas incalculables en recaudación al Estado peruano?

Respecto al Ministerio del Interior, preguntó ¿Qué acciones de inteligencia táctica se vienen realizando en la provincia de Pataz para desarticular bandas de crimen organizado relacionadas a la minería ilegal? ¿Cuáles son los resultados preventivos hasta el día de hoy? teniendo en consideración que el exministro censurado evidenció incapacidad de plan operativo para crimen organizado y para el tema de organizaciones criminales ¿Existen sentenciados por minería ilegal en el Poder Judicial a consecuencia de las acciones de interdicción minera en la provincia de Pataz o existe un clima de impunidad en la región La Libertad?

Expresó sus interrogantes para el Ministerio de Defensa, a pesar de que no se encontraba presente, sin embargo, se encontraba el jefe de Gabinete, de quien esperaba pudiera responder ¿Cree usted que declarar en Estado de Emergencia la provincia de Pataz va a

resolver el problema de los delitos de crimen organizado relacionados a la minería ilegal? Pidió se detallen los resultados a la fecha como consecuencia de la ampliación del Estado de Emergencia en dicha provincia.

El presidente expresó sus interrogantes al Ministerio de Energía y Minas ¿Cuáles son los resultados de las funciones de la Comisión Multisectorial Permanente creada el año 2012 para el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal que preside el Ministerio de Energía y Minas? Señaló que desde el año 2017 que se inició el nuevo proceso de formalización minera integral se ha prorrogado en los años 2019 y 2021 hasta diciembre del 2024, sin que se hayan logrado los objetivos de formalización esperados, generándose aún más conflictos entre los mineros informales y los titulares de las concesiones mineras. En tal sentido, ¿Qué acciones se van a tomar desde el despacho de Energía y Minas para lograr los objetivos de formalización, la trazabilidad del oro y combatir la minería ilegal?

Para el Ministerio del Interior, señaló que el Estado de Emergencia en la provincia de Pataz no ha funcionado por la falta de logística, camionetas, puesto policial y efectivos. En tal sentido, ¿Cómo se combatirá la minería ilegal en Pataz? Por otro lado, señaló que en la selva de Puno se vio un conflicto similar al de Pataz, en los distritos de Coasa en Carabaya y Limbani en Sandia, contando con gran número de heridos y fallecidos, al respecto ¿Qué estrategia integral se implementará para enfrentar a las organizaciones criminales que se enfrentan por el control de las minas de oro?

Por último, se dirigió al Ministerio de Defensa, señala que se ha pedido la presencia del Ejército en Pataz debido al estado de zozobra y temor en la población, el derribo de torres eléctricas, la destrucción de instalaciones, uso de armamento y explosivos. ¿De qué forma se implementará una estrategia articulada con el Ministerio del Interior para combatir la criminalidad en Pataz y pacificar las zonas de influencia?

El congresista Flores Ancachi, expresó su saludo a los representantes de los ministerios de Energía y Minas y de Defensa, en especial a los señores ministros presentes. Expresó su pesar, manifestando que esto no solo ocurrió en Pataz, también en Puno, sin que se haga nada al respecto. Indicó que particularmente en su caso, como presidente del grupo de trabajo de la Ley MAPE quería dejar en claro que ellos no promueven la minería ilegal, pidió diferenciar los términos de minería ilegal y minería informal.

Indicó que el congresista Williams Zapata, presentó el *Proyecto de Ley N° 2172/2021-CR, Ley que propone la creación de la Comisión Multisectorial para el Desarrollo Social y Económico, Formalización de la Minería, Prohibición de la Minería Ilegal y Recuperación del Medio Ambiente en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros*; el congresista Marticorena presentó el *Proyecto de Ley N° 2519/2021-CR, Ley que establece nuevo plazo de inscripción en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) para las personas naturales o jurídicas que se encuentren desarrollando actividades de pequeña minería o de minería artesanal de explotación*; el *Proyecto de Ley 3621/2022-CR, Ley que impulsa la formalización de la pequeña minería y minería artesanal, estableciendo nuevo plazo de inscripción en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), de su autoría*; y, por último, el congresista Guido Bellido, presentó el *Proyecto de Ley N° 5171/2022-CR, Ley que promueve la formalización minera para las personas naturales, jurídicas, ampliando el plazo de inscripción en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO)*, iniciativas que se encuentra contenidas en un solo Dictamen, el cual sería próximamente debatido, aclarando que en ninguna de las iniciativas antes mencionadas, se estaría a favor de la minería ilegal.

En tal sentido y considerado lo antes expuesto, requirió al Ministro de Energía y Minas ¿Qué acciones se han tomado por todos los asesinatos que han ocurrido en el departamento de Puno en los asentamientos mineros como son la Rinconada, Sandía y otros? Porque también hubo homicidios y nadie dijo absolutamente nada. Al representante del Ministerio de Defensa, ¿Con cuánto personal especializado se cuenta en estos momentos en Puno, en Pataz, donde han ocurrido los últimos asesinatos? ¿Qué medidas se deben tomar?

La presidencia una vez finalizada la intervención de los señores congresistas, procedió a otorgar el uso de la palabra a los señores invitados para responder a las preguntas o comentarios formulados, por los señores integrantes de la Comisión. Solicitó a los invitados brindar sus nombres y apellidos, así como sus cargos a efecto de quedar registrado en la grabación de la sesión.

El señor Óscar Vera Gargurevich, ministro de Energía y Minas procedió a identificarse conforme lo solicitado. Consideró importante aclarar los conceptos sobre lo que es la minería formal, minería informal y minería ilegal. Detalló que la minería formal cuenta con autorización de inicio de actividades mineras, por ejemplo: En el caso de las producciones menores, los GORE son los que autorizan y fiscalizan la minería a pequeña escala. Lo que es la minería informal es la actividad realizada en zonas permitidas por quien se encuentre inscrito en el REINFO, y competencia también de los GORE que autorizan y fiscalizan. La minería ilegal es realizada en zonas prohibidas o aquella ejercida sin contar con autorización o inscripción en el REINFO, son actividades consideradas delito.

La competencia recae lógicamente en las autoridades del Ministerio del Interior y Ministerio Público que toman acciones para contra restar esto. El tema de la minería ilegal, es el ámbito donde están ocurriendo estos hechos lamentables, es una actividad que no viene de ahora, viene de muchos años atrás y ha sufrido un gran escalamiento, con los incentivos que da el precio del oro que puede pagar muchos servicios en el camino para esa actividad. Se sabe que, quienes realizan esta minería ilegal, deben tener suministros, para adquirir armamento, explosivos, contratar gente de seguridad que apoyan a quienes realizan dichas actividades. En el país existe mucha gente que se dedica a esta actividad. Recordó que al inicio del gobierno quienes bloquearon las carreteras en casi todo el país principalmente, fue gente dedicada a esta actividad. La minería ilegal tiene mucho dinero porque esta actividad les genera muchas ganancias. Las actividades ocurridas, en estos últimos años lamentablemente son dentro del ámbito de la minería ilegal.

Señaló que, siendo un tema de ilegalidad, le corresponde actuar a las autoridades para tener el control de ello. El marco que ellos utilizan o que les facilita hacer esto tiene que ver con los permisos, en este caso el REINFO que se dio para la minería informal, actualmente se tiene registrados 87 178, de los cuales están suspendidos 69 705, prácticamente el 80% está suspendido, justamente porque se detectó que estaban haciendo actividades que no era legales, no permitidas; y solamente hay vigentes 17 473 REINFO permitiendo que quienes realizan esta actividad ilegal usen esos documentos para poder sacar los minerales y pasar los controles establecidos.

Comentó que el director de formalización informó sobre la cantidad de actividades que como ministerio pueden hacer, porque esta actividad ilegal no solamente comprende el delito de sacar el mineral de un sitio prohibido, sino que también realizan métodos de extracción usando productos químicos que dañan el medio ambiente, como hay en el país. Por lo que se ha venido trabajando en diversas actividades con la finalidad de que nuestra naturaleza no se vea afectada. Indicó que es importante saber que todo lo que se viene desarrollando está dentro del ámbito de la minería ilegal, la cual ha venido creciendo a través de los años,

dando últimamente una escalada muy grande para lo cual las fuerzas policiales vienen trabajando y tratando de optimizar sus recursos para poder combatirlos.

Se ha detectado que el tipo de armamento que se usa es muy sofisticado, el volumen de los explosivos adquiridos son en grandes volúmenes, motivo por el cual todos deben estar comprometidos para el control de esta situación. Dicha actividad está a cargo de los gobiernos regionales porque así lo establece la norma, por lo que, entonces también deben actuar los gobiernos locales y gobiernos provinciales.

Indicó que al llegar de Pataz, se vio la cantidad de gente que vive en el entorno de la actividad minera, que la mayoría se dedica a la actividad ilegal, siendo un tema complejo por la gran cantidad de gente que participa en ello, motivo por el cual se realizaran correcciones más radicales, que comprendan la revisión y cancelación de estos documentos que usan precisamente los ilegales para poder sacar los minerales.

El señor ministro indicó que cedería el uso de la palabra al señor Director de Formalización a fin de ampliar lo expuesto.

El congresista Flórez Ruiz, solicitó una intervención para recalcar su interrogante ¿Qué están haciendo, desde el punto de vista del Ministerio de Energía y Minas, para remediar lo que ya ha sucedido? Ni siquiera para salvaguardar lo que en el futuro pudiera suceder, sino para lo último acontecido, y ¿Cuáles son las medidas que en el futuro tendrán una efectividad real? Manifestó que no se puede permitir que el señor Ministro haga un recuento de la exposición, debe brindar un balance y no solo la mención de un refrán, ya que todo lo acontecido es la crónica de un delito terrorista y delincuenciales anunciado por las características que tiene.

El presidente señaló que coincidía con la postura del congresista Flórez Ruiz, ya que el tema ya se conoce y que la invitación realizada es para que asista el titular y no un representante, con la intención de responder las inquietudes de los parlamentarios y ahondar al respecto. Sin embargo, por tratarse de una sesión especial por los hechos ocurridos en Pataz consideró que en esta oportunidad participaron los funcionarios representantes del Sector, pero que en adelante, se tomaría mayor preocupación respecto a invitaciones trascendentales e importantes.

La congresista Diana Gonzales, señaló que no es la primera vez que el ministro de Energía y Minas asiste a la Comisión por lo que ya debería estar familiarizado con la dinámica parlamentaria. Ya que cuando se hacen preguntas, no se debe interrumpir a los demás, para en teoría, complementar las respuestas. Recalcó que no estaban presentes para una clase de conceptos, lo que buscaban eran respuestas concretas, hechos, ante sus acciones insuficientes.

Se generó un intercambio de palabras entre los señores congresistas sobre diversos conceptos. Una vez concluido el tema, el presidente agradeció la participación de los señores congresistas y procedió con la intervención del invitado.

El ministro señaló que el viceministro de Minas, señor Jaime César Chávez Riva Gálvez, haría uso de la palabra. El funcionario en mención, señaló concretamente que el Ejecutivo mediante los ministerios involucrados, al apersonarse a la zona del suceso, tomó

conocimiento de todo lo sucedido, y entre los dos ministerios se estaría trabajando una fórmula legal que permita eliminar el aprovechamiento de parte de los delincuentes.

El ministro de Energía y Minas, solicitó la participación del director de Formalización del MINEM, señor Alberto Arturo Rojas Cortagena, quien señaló que efectivamente existe una delegación de facultades, la cual viene impulsando la acción de sincerar la información en el REINFO, con la finalidad de que el Ministerio Público y la Policía, puedan actuar contra esta actividad criminal.

Señaló que se viene realizando las coordinaciones con el ministerio del Interior, porque cuando van al campo, tienen dificultades en poder identificar y diferenciar un minero informal, de un minero ilegal. Con dicha normativa se permitirá identificar claramente al minero que hace bien las cosas, y que está camino a la formalidad, frente a aquel minero que utiliza este registro integral de formalización minera, para realizar acciones delictivas. Se debe tener en cuenta que la minería ilegal es un delito y se encuentra tipificado en el Código Penal. Respecto al REINFO, existen muchos que están suspendidos por más de un año, por incumplir con algunos requisitos, entre ellos no contar con instrumentos ambientales, no declarar producción, tener otro giro en el RUC, no tener RUC activo, entre otros.

Se tiene como interrogantes ¿Qué acciones se viene realizando en torno a la formalidad? ¿Con los mineros suspendidos por más de un año, se podrá sincerar la información con este dispositivo? ¿Se quedarán los REINFOS para continuar con el proceso de formalización? Preciso que dicho proceso culminó el 28 de noviembre, siendo un grupo de trabajo el que se encarga de elaborar las mejoras normativas para la formalidad en la pequeña escala. Este grupo de trabajo tiene 30 días para elaborar su informe, y también presentar un proyecto de ley ante el Congreso de la República, para formalizar esta actividad.

Por un lado, se tiene el sinceramiento del REINFO con esta disposición normativa, que se utilizaría en virtud de la delegación de facultades que actualmente dirige el MININTER; y, por otro lado, se cuenta con una nueva Ley de la pequeña minería y minería artesanal. Respecto a las acciones que viene realizando la comisión multisectorial, esta se encuentra conformada por 14 entidades, las mismas que han identificado y actualizado información sobre las zonas de minería ilegal.

Finalmente, se acotó respecto a sincerar, refiriéndose a que el MINEM, acompañará y supervisará el trabajo de los gobiernos regionales en la pequeña minería. El titular de Energía y Minas, dio a conocer que se incrementaría el presupuesto, la transferencia a los gobiernos regionales, porque a pesar que el año pasado se duplicó esfuerzos de recursos, resultaron insuficientes.

El representante del Ministerio del Interior, respondió a las inquietudes de la congresista Rosio Torres, quien preguntó sobre las operaciones para Loreto. Señaló que se han hecho operaciones en Maynas, Alto Nanay, con incautación de motores, solo en gramos, galones de combustibles, y se vienen trabajando nuevas operaciones. Se ha indicado que la Dirección de Medio Ambiente, cuenta con 23 órganos descentralizados a nivel nacional, con personal asignado permanentemente para este tipo de operaciones. Existen resultados en la zona requerida y también a nivel nacional, y se continúa trabajando. En zonas de difícil acceso se cuenta con el apoyo de algunas comunidades que brindan información, permitiendo incautar cantidad de armamentos, explosivos, mecha lenta, señaló que el trabajo es permanente.

Señaló que respecto a lo ocurrido en Pataz, el mismo día que se emitió el comunicado del sector Interior, se informó respecto a la detención de siete personas, cinco nacionales y dos extranjeros, incautándoles armas de fuego.

En respuesta al congresista Víctor Flores, señaló que no es la primera vez, igual ocurrió en Arequipa con el saldo de algunos fallecidos, que de una u otra manera hubo negligencia. Señaló que la minería ilegal, es un grave problema, un delito, al igual que delitos conexos, la trata de personas, el sicariato, etc.

En respuesta al congresista Carlos Alva, manifestó que, efectivamente se tiene que conocer la zona para poder ver el problema de otra manera. Los socavones, los ingresos, las personas que están ya en el interior, el armamento que tienen, la planificación que se tiene que hacer para poder capturarlos, tanto para la policía, como para estas personas, que se tiene que poner a disposición de la justicia.

En atención a lo requerido por la congresista Kelly Portalatino, señaló que, se vienen realizando acciones de inteligencia táctica, para combatir la minería ilegal. Existen sentencias en el Poder Judicial, por interdicción, contra la minería ilegal. El presidente preguntó si existía alguna respuesta más de parte del Ministerio del Interior, señalando que no todas las preguntas han sido respondidas, solicitando las hagan llegar a la Comisión de manera escrita.

Se le concedió el uso de la palabra al señor Gino Rollerí Alvarado, representante del Ministerio de Defensa, quien procedió a responder sobre la importancia de declarar el estado de emergencia en Pataz; señaló que esta situación se enmarca en el artículo 137 de la Constitución, y se hace en casos excepcionales. El Estado de excepción, y, el Estado de emergencia se aplica cuando nos dicen que hay una perturbación a la paz, y eso es lo que está pasando en Pataz, así como en otras partes del país. En el caso de Pataz, si es importante ampliar dicha condición, para así atender dicha problemática.

Sobre a la interrogante referida por la congresista Portalatino Ávalos sobre ¿Qué resultados nos han dado? Se debe señalar que Madre de Dios, es una región hermosa, pero compleja en lo que son delitos. Respecto a Tambo, Tambopata, Inambari, toda esa zona es de difícil acceso, sin embargo, se han realizado una serie de intervenciones, las cuales develan de un aproximado de más o menos doscientos millones de soles que se ha incautado, y eso doscientos millones de soles, están distribuidos en insumo químico, en equipos, en una serie de artículos que se usan para la minería. Señaló que Amazonas también tiene su problema, en esta zona se ha realizado cincuenta y tres acciones, de las cuales, mediante interdicciones se ha obtenido una merma hacia ellos, de cerca de treinta y un millones. Entonces, si el resultado, no se da en el momento, es porque estos delitos tienen mucho tiempo, y hay un tema sociológico, hay un tema social. La solución no solamente es militar, ni policial, acá existe un tema social que se tiene que arreglar. Indicó que existe una articulación entre la Policía Nacional del Perú, el Ministerio de Energía y Minas y las Fuerzas Armadas para conseguir una solución.

Finalmente comentó que las Fuerzas Armadas tiene cinco roles, uno de ellos es participar en el orden interno, mediante la experiencia curricular, instructores calificados que permitan contar con un personal preparado para actuar en la zona que corresponde y cumplir con los roles que manda el ministerio.

La congresista Kelly Portalatino, señaló que la señora Dina Boluarte había sacado un Decreto Legislativo, por una eventual movilización para el 7 de diciembre, por lo que se

exhortaba al ministerio de Energía y Minas, generar lo más antes posible un dispositivo que evite el aprovechamiento de esa minería ilegal y se pueda generar beneficios.

En esa misma línea, manifestó que se tiene que identificar a los malos elementos policiales que no cumplen con sus funciones y deshonran a su institución, generando perjuicio. Invocó a la Comisión se supervise y fiscalice las ejecuciones del Plan Operativo que se ha mencionado.

El congresista Flórez Ruiz mencionó que resumía de la presentación de los invitados, la interdicción y las labores de inteligencia para desarticular, desbaratar las bandas delincuenciales. No siendo lo mismo. Comprendía que por razones de reserva, no se podía decir de manera abierta, en una reunión como esta; por lo que, solicitó hacer llegar en sobre cerrado la información respectiva, para tener una imagen clara de cuáles serían las medidas urgentes que se han tomado, no solo desde el punto de interdicción, sino más bien desde el punto de vista del desbaratamiento de las bandas delincuenciales.

Solicitó hacer llegar en sobres cerrados, para tener una idea clara, cuáles son las medidas urgentes que se están tomando, para no solamente intervenir desde el punto de vista la interdicción, sino más bien, desde el punto de vista del desbaratamiento de estas bandas delincuenciales, que ya es la segunda o tercera o cuarta vez, que están incurriendo en lo mismo. Considerando que, la labor del Estado es dar seguridad no solamente a la empresa privada, sino también brindar seguridad a la ciudadanía.

La congresista Diana Gonzales, por intermedio de la presidencia, consultó si el ministro de Energía y Minas había concluido su presentación, porque de ser así, exigían respuestas concretas, ya que él es quien toma las decisiones no los técnicos y se necesita saber, qué es lo que van a hacer, lo cual no ha respondido.

El presidente mencionó que había solicitado a los funcionarios invitados brindar toda la información respecto a lo acontecido en Pataz, y de otras situaciones producidas en otras regiones. Al no contar con algunas respuestas solicitó alcanzarlas por escrito a la Comisión, a fin de enviarlas a los congresistas participantes.

El presidente solicitó al ministro de Energía y Minas, responder a la inquietud de la congresista Diana Gonzales, quien manifestó trataría nuevamente de aclarar lo que no estaba claro; aseveró que es un tema multisectorial, donde no solo se encuentra involucrado el MINEM, sino otros ministerios y entidades; que se ha conformado una comisión, liderada por la PCM, para revisar el tema de las responsabilidades y las acciones que tendría a su cargo cada ministerio. Señaló que la Policía Nacional ha reforzado sus cuarteles con efectivos de cincuenta y tres diferentes grupos de especialidades, los cuales se encuentran trabajando en Pataz, por todo lo acontecido.

Corresponde al MINEM, el tema de la normatividad, referido a los permisos, en este caso al REINFO, ya se ha propuesto una norma, donde participan otros sectores, los cuales están revisando dicho documento para emitir un texto final, debiendo salir en los próximos días y ser visto por la comisión liderada por la PCM. Dicho documento se ha trabajado con anterioridad y deberá ser aprobado lo más pronto posible.

Manifestó que de acuerdo a la norma le corresponde controlar esta actividad y su realización, a los gobiernos regionales. Por lo que se potenciara, y transferirá mayores recursos a los GORE, para que puedan contar con mayor cantidad de personal y cumplan con la función de fiscalización y control. Respecto al tema de los suministros, le corresponde a la Sunat, a

la Sucamec, el tema de armamento, explosivos, el tema de los productos químicos, etc. Por lo que al estar involucradas diferentes entidades se dice que dichas acciones a realizar son a nivel multisectorial.

Una vez concluidas las intervenciones, el presidente agradeció a los invitados participantes en la presente sesión y los invitó a retirarse cuando lo estimaran por conveniente. Se suspendió la sesión por breves momentos para despedir a los invitados.

CIERRE DE SESIÓN

El presidente expresó que no habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 14 horas con 4 minutos, procedió a levantar la sesión, agradeciendo la asistencia y participación de los señores congresistas.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, el acta fue aprobada por unanimidad en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del 5 de marzo de 2024.

Lima, 5 de diciembre de 2023.

Sala Virtual.

SEGUNDO QUIROZ BARBOZA
Presidente
Comisión de Energía y Minas

KELLY PORTALATINO ÁVALOS
Secretaria
Comisión de Energía y Minas